

 NORMALIZACION	CERRADURA Y LLAVE RECINTO CENTRALIZACION CONTADORES	79 M 220 1 ^a Rev.
		Hoja n. ^o 2

1. OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

La presente norma tiene por objeto especificar las características principales de la cerradura y llave para su accionamiento, a instalar en la puerta recinto donde se encuentre ubicada la centralización de contadores.

El bombín y llave de esta cerradura se utilizan asimismo en los armarios de distribución urbana bt.

2. DESIGNACION

Su designación será: "Cerradura centralización de contadores", y "llave cerradura centralización de contadores".

3. CARACTERISTICAS

3.1 Generales. La forma y dimensiones de la cerradura se ajustará a lo indicado en la figura 1 (apartado 3.3.1).

El accionamiento de la cerradura se realizará mediante la llave normalizada por la presente norma, y sus dimensiones se ajustarán a lo indicado en la figura 2 (apartado 3.3.2).

El acabado de cerradura y llave estará exento de defectos tales como grietas, rebabas, bordes cortantes, etc.

3.2 Material.

3.2.1 Cerradura. Todo el conjunto de la cerradura excepto el cilindro se fabricará en acero tipo F-151 X (norma UNE 36.013-76), y poseerá un recubrimiento de protección del tipo MS (norma FECSA 08 G 168).

El cilindro se fabricará con una aleación Cu-Zn 40 Pb (norma UNE 37.103-81 Parte 2).

3.2.2 Llave. Se fabricará en acero de una dureza mínima de 245 HB (2,5/187,5).

El recubrimiento de protección será de cobre-níquel-cromo Fe/Cu20 Ni10b Cr r (norma UNE 37.551-75), para unas condiciones de servicio en ambiente moderado.

EDITADA EN Febrero 85 con 5 hojas	PONENTE	APROBADA
Sustituye a 79 M 220 de fecha Enero 77		Comité de Normalización



3.3.2 Llave.

